



No. 09-019424-00001-0000

Fecha: 2009-02-26 11:38:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

2000-10

①

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material

X

Modificación a una solicitud

②

Nombre: **MEBIOL, INC.**

IDENTIFICACIÓN

Dirección: **1-25-8, Nakahara, Hiratsuka-shi**

C.C. **NIT**

SOLICITANTE

Teléfono: **3132408** Fax: **3161647**

C.E. **OTRO**

E-mail:

Número

Domicilio: **Kanagawa-ken, 254-0075, Japon**

③

Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE

Dirección: **Cra. 7 No. 74-64, Of. 506**

C.C. **X** NIT

O APODERADO

Teléfono: **3132408** Fax: **3131647**

C.E. **OTRO**

E-mail:

No. **17'192.062** TP. **50.007**

④

Número de expediente:

Título:

09-019424

"SISTEMA DE CULTIVO DE PLANTAS"

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada

De conformidad con el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presento nuevo capítulo reivindicatorio con algunas modificaciones efectuadas. Estas modificaciones no implican ningún cambio sustancial ni material de la solicitud presentada inicialmente.

⑥

Comprobante de pago No:

09-10,662

Fecha:

10 de febrero de 2009

09-10,664

10 de febrero de 2009

09-10,665

10 de febrero de 2009

⑦

Anexos:

X
X

Comprobantes de pago de la tasa por excedente de reivindicaciones.

Comprobante de pago de la tasa

Poderes, si fuere el caso.

Certificado de Existencia y Representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

FIRMA

[Firma]

C.C. **17'192.062** de Bogotá T.P. **50.007**

Se retira un folio sin anexos en 2010 del expediente
09-19459 18-08-09 E

**PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

Pago de Modificación
PCT/JP2007/067578

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 10,662
FECHA : FEBRERO 10 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019424- -00001-0000

Fecha: 2009-02-26 11:38:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	80659670	10/02/2009	1,779,000.00
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	104934152	10/02/2009	8,460,080.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.

Excedente Reivindicaciones
Solicitud PCT/JP2007/067578

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 10,664
FECHA : FEBRERO 10 DE 2009



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	80659670	10/02/2009	1,779,000.00
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	104934152	10/02/2009	8,460,080.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	25,000.00
		TOTAL :	\$ 25,000.00

SON: VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

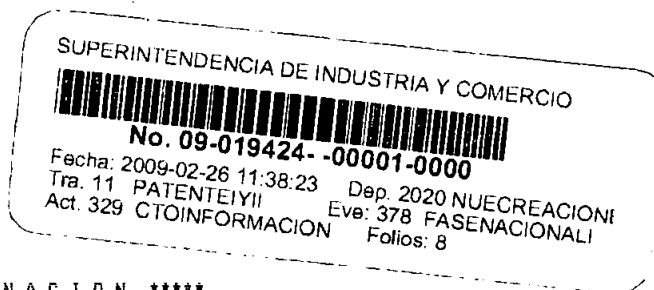
PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.

Excedente Reivindicaciones
PCT/JP.2003/067578

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 10,665
FECHA : FEBRERO 10 DE 2009



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	80659670	10/02/2009	1,779,000.00
HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGCONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	104934152	10/02/2009	8,460,080.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	25,000.00
		TOTAL :	\$ 25,000.00

SDN: VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

REIVINDICACIONES

1. Sistema de cultivo de plantas que comprende:
elemento laminar hidrofílico no poroso para
cultivar una planta en el mismo, y

medios de alimentación para suministrar agua o un
líquido nutriente a la superficie inferior de dicho
elemento laminar hidrofílico no poroso en ausencia de un
tanque hidropónico para recibir agua o líquido nutriente y
cultivar una planta en el mismo.

2. Sistema de cultivo de plantas, según la
reivindicación 1, en el que dichos medios de alimentación
comprenden un material absorbente de agua que se encuentra
en contacto con la superficie inferior de dicho elemento
laminar hidrofílico no poroso.

3. Sistema de cultivo de plantas, según la
reivindicación 1, en el que dichos medios de alimentación
comprenden un material impermeable al agua dispuesto por
debajo de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso.

4. Sistema de cultivo de plantas, según la
reivindicación 3, en el que dichos medios de alimentación
comprenden además un material absorbente de agua que está
dispuesto entre dicho elemento laminar hidrofílico no
poroso y el material impermeable al agua y que está en
contacto con la superficie inferior de dicho elemento
laminar hidrofílico no poroso.

5. Sistema de cultivo de plantas, según la
reivindicación 3 ó 4, que en su utilización es instalado
sobre tierra del suelo, de manera que el material
impermeable al agua establece contacto con la tierra del
suelo.

6. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera
de las reivindicaciones 1 a 5, en el que dicho elemento
laminar hidrofílico no poroso muestra una diferencia de

conductividad eléctrica (EC) de 4,5 dS/m o menos según determinación entre agua y solución salina con una concentración de sal de 0,5 % en peso, siendo determinada dicha diferencia de EC por un método que comprende el contacto del agua con la solución salina a través de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso y midiendo la conductividad eléctrica de cada uno de dichas agua y solución salina 4 días (96 horas) después del inicio del contacto y calculando la diferencia de conductividad eléctrica entre el agua y la solución salina.

7. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que dicho elemento laminar hidrofílico no poroso muestra una diferencia de concentración Brix (%) de 4 o menos, determinada entre el agua y una solución de glucosa que tiene una concentración de glucosa de 5% en peso, siendo determinada dicha diferencia de concentración Brix (%) por un método que comprende el contacto del agua con la solución de glucosa a través de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso y midiendo la concentración Brix (%) del agua y de la glucosa en solución 3 días (72 horas) después del inicio del contacto y calculando la diferencia de concentración Brix (%) entre el agua y la solución de glucosa.

8. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que dicho elemento laminar hidrofílico no poroso tiene una resistencia al pelado de 10 gramos o más, siendo medida dicha resistencia al pelado por un método que comprende la disposición y cultivo de una planta de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso y el pelado de dicho elemento laminar de la raíz de la planta en el día 35 desde el inicio del cultivo para medir la resistencia (g) necesaria para el pelado.

9. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que dicho elemento laminar hidrofílico no poroso tiene una impermeabilidad al agua de 10 cm o más en términos de resistencia a la presión

al agua.

10. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 9, que comprende además unos medios de irrigación para suministrar el agua o líquido nutriente a una parte de dicho sistema que está dispuesta entre dicho material impermeable al agua y dicho elemento laminar hidrofílico no poroso, de manera que dicha agua o líquido nutriente son alimentados en una cantidad que es la mínima requerida determinada con respecto a la etapa de crecimiento de la planta objeto de cultivo.

11. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que comprende además un soporte de cultivo de las plantas dispuesto sobre dicho elemento laminar hidrofílico.

12. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, que comprende además un material de protección y fertilización dispuesto sobre o por encima de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso.

13. Sistema de cultivo de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que comprende además un medio de alimentación suplementario para suministrar agua o un líquido nutriente a la cara superior de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso, de manera que el suministro del agua o del líquido nutriente desde dichos medios de alimentación suplementarios está controlado con respecto a la etapa de crecimiento de la planta objeto de cultivo.

14. Sistema de cultivo de plantas, según la reivindicación 3, en el que dicho material impermeable al agua es un elemento laminar de resina sintética que se encuentra en contacto con la superficie inferior de dicho elemento laminar hidrofílico no poroso.

15. Sistema de cultivo de plantas, según la reivindicación 4, en el que dicho material impermeable al agua es un elemento laminar de resina sintética que se encuentra en contacto con dicho material absorbente al agua.

16. Sistema de cultivo de plantas, según la reivindicación 10, en el que dichos medios de irrigación consisten en medios de irrigación de tipo intermitente para suministrar de forma intermitente el agua o el líquido nutriente a dicho sistema.

17. Sistema de cultivo de plantas, según la reivindicación 16, en el que dichos medios de irrigación intermitente consisten en un tubo de goteo.